



RIO GALLEGOS; 15 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.900/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 284/03 se designa, con carácter interino, a la Mg. Mercedes MASCO en la categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Completa, a partir del 17 de Junio de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Recursos Naturales Renovables, quien venía desempeñándose en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (G229/19) en la misma División;

Que mediante Resolución N° 482/03 el Sr. Rector de la U.N.P.A. crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo de Dedicación Completa (G227/82) el que será utilizado por la Mg. Mercedes MASCO;

Que obra Despacho N° 125/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando asignar el Código (G-227/82) al cargo de Dedicación Completa de la docente mencionada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

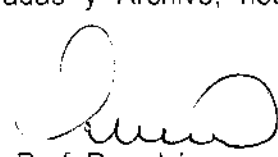
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- ASIGNAR el Código (G-227/82) al cargo de Dedicación Completa de la Mg. Mercedes MASCO (C.U.I.L. N° 27-13384569-6) en el que fuera designada mediante Acuerdo N° 284 de fecha 17 de Junio de 2003.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

333